

PARANÁ, 12 de marzo de 2025

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 189/2025, iniciado por el Prof. Oscar Enrique Domingo BOSETTI, y el Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución "C.D." Nº 371/23, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor BOSETTI, Profesor Titular del Área Audio del Centro de Producción en Comunicación y Educación (CePCE) de esta Facultad, solicita la cobertura interina de UN (1) cargo vacante de Profesor Ayudante con dedicación simple para desempeñar funciones en el Laboratorio de Audio.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de atender los requerimientos de los cursantes de los Talleres del Área Audio de la Licenciatura en Comunicación Social y del Módulo de Radio del Taller de Producción Periodística de la misma carrera, de quienes realizan tareas de preproducción y producción de contenidos para la Sala de Streaming y demás actividades vinculadas al área.

Que se cuenta con informe favorable de Secretaría Académica y Económica Financiera.

Que, en función de las razones expuestas, este Cuerpo avala la presentación formulada por el Prof. BOSETTI siendo competente para resolver sobre el particular de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución "C.D." Nº 371/23.

Que es preciso establecer fecha de difusión, de inscripción y requisitos de la convocatoria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado concurso para la cobertura interina de UN (1) cargo de Profesor/a/

/// Ayudante con dedicación simple para el “Laboratorio de Audio del Centro de Producción en Comunicación y Educación” de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Determinar como plazo de difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 25 y el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el período de inscripción desde el 1 y hasta el 8 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, mediante presentación de la documentación correspondiente al correo electrónico de Mesa de Entradas de esta Facultad: mdee.fc edu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 18, formalizar su inscripción de acuerdo a lo previsto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asocia-do/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución “C.D.” Nº 371/23) y reunir, además, las siguientes condiciones:

- Ser Licenciado/a en Comunicación Social o estudiante avanzado de la carrera con Título intermedio de Técnico/a con Orientación en Audio, Gráfica, Imagen o Redacción.
- Poseer conocimiento de los programas de grabación y edición de audio con los que actualmente cuenta el Laboratorio de Audio y de la práctica efectiva con los mismos.
- Contar con disponibilidad horaria -en días a acordar- de cumplimiento efectivo de DIEZ (10) horas semanales.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº **050/25**



Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.